

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN DE VINCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

Usted deberá completar el siguiente formulario respecto a su posible calidad de Persona Expuesta Políticamente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.913 y la Circular N° 49 de la Unidad de Análisis Financiero.

La declaración incompleta, errónea y/o la entrega de información falsa facultarán a Paz Corp a pedir mayores antecedentes, su rectificación y/o rechazar la operación de que se trate, todo de conformidad a la normativa aplicable a la fecha de la operación. Lo anterior sin perjuicio que Paz Corp podrá reportar cualquier operación de carácter sospechosa de conformidad lo exige el artículo 3º de la Ley 19.913 y demás normas aplicables.

#### Primer paso: Identificación del firmante

##### Beneficiario final

1. Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_
2. RUT: \_\_\_\_\_
3. Dirección / Ciudad: \_\_\_\_\_
4. Teléfono: \_\_\_\_\_
5. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
6. Fecha constitución (personas jurídicas): \_\_\_\_\_

##### Intermediario (si fuese aplicable)

1. Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_
2. RUT: \_\_\_\_\_
3. Dirección / Ciudad: \_\_\_\_\_
4. Teléfono: \_\_\_\_\_
5. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
6. Fecha constitución (personas jurídicas): \_\_\_\_\_

#### Segundo Paso: Declaración calidad o vínculo PEP

Yo \_\_\_\_\_ cédula nacional de identidad  
Nº \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, declaro que:

- Soy una Persona Expuesta Políticamente (ver definición en acápite siguiente).
- Soy cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), parente, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), de una PEP.
- He celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile.
- No soy PEP y no poseo vínculo en los términos anteriores.



### Definición de Persona Expuesta Políticamente

Se entenderá por PEP para los fines del presente formulario “los chilenos o extranjeros que desempeñan o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en un país, hasta a lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas”

Se incluyen en esta categoría a jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, y las personas naturales con las que hayan celebrado un pacto de actuación conjunta, mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile.

Así, en nuestro país, a lo menos deberán estar calificadas como PEP las siguientes personas, sin que este enunciado sea taxativo:

1. Presidente de la República.
2. Senadores, Diputados y Alcaldes.
3. Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
4. Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
5. Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
6. Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
7. Contralor General de la República.
8. Consejeros del Banco Central de Chile.
9. Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
10. Ministros del Tribunal Constitucional.
11. Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
12. Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
13. Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
14. Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
15. Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
16. Miembros de las directivas de los partidos políticos.



En caso de que usted no esté seguro si dicho cargo efectivamente es de aquellos considerados “destacados” le recomendamos igualmente señalarlo en el próximo paso.

**Tercer Paso: Declaración**

Si usted ya ha señalado ser o mantener un vínculo con un PEP, individualice la siguiente información:

1. El cargo detentado: (ej. Ministro de Justicia o Diputado de la Nación)

---

2. El vínculo específico: (ej. Cónyuge, hijo, primo)

---

3. El nombre y cargo específico de PEP con vinculo específico: (ej. Ministro de Justicia)

---

Firma Cliente \_\_\_\_\_

Nombre Cliente \_\_\_\_\_

Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

Autorización y toma de conocimiento por parte de EPD

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

Autorización y toma de conocimiento por parte de Gerente General

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_